PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 205285 "Adquisición de Elementos de Limpieza"

Fecha : 25 de noviembre de 2010

Ref. :	Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 205285 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 205285 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 205285 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", es de **Gs. 12.491.950.- (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Noventa y un Mil Novecientos Cincuenta)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO
1	RPM-DISTRIBUIDORA DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	José Asunción Flores E/ Solar Guaraní	(021) 233-677
2	MABEL CCRISTINA PERIS MONTORFANO	Mayor A. Gardel N° 1747	(021) 301-373
3	COLUMBINA DE DIEGO MANUEL PEÑA	Azara N° 145 c/Iturbe	(021) 643-765
4	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	San José N° 1305 c/Saturio Ríos	(021) 524-682
5	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO	Comuneros y Angostura	(0541) 43436

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3. **APERTURA DE SOBRES**

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la Abogada Liz Carola Jara Mattesich Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y la Lic. Zunilda Ortiz, estos últimos de la Sección Contraloría Interna, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para Apertura de Sobre del Llamado a "**Contratación Directa**" para **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, RUBRO 340, ID Nº 205285.**

3.a. **Verificación de las documentaciones**

	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA , RUC Nº 1373525-0	PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS
2	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO RUC Nº 1379066-8	PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS
3	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA RUC Nº 1861152-4	PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS
4	ADQUISICIONES-VENTAS-SERVICIOS DE MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO RUC Nº 451568-4	NO PRESENTA FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN Y LA OFERTA NO TIENE FOLIATURA
5	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC Nº 2438427-5	NO PRESENTA PATENTE MUNICIPAL

3.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

RUBRO 340	**Oferente : COLUMBIA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ, RUC Nº 1373525-0**
Total Ofertado	**Gs.** 10.727.080 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA). **IVA incluido.**
	Oferente : EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA RUC Nº 1379066-8
Total Ofertado	**Gs.** 10.540.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL). **IVA incluido.**
	Oferente: GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA RUC Nº 1861152-4
Total Ofertado	**Gs.** 9.615.500 (GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL). **IVA incluido.**
	Oferente : ADQUISICIONES-VENTAS-SERVICIOS DE MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO RUC Nº 451568-4
Total Ofertado	**Gs.** 11.226.050 (GUARANÍES ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA). **IVA incluido.**
	Oferente : DISTRIBUIDORA RPM RUC Nº 2438427-5
Total Ofertado	Gs. 14.154.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL). **IVA incluido.**

Observación: La oferta presentada por la empresa Columbina del Sr. Diego Manuel Peña, consigna erróneamente la cantidad del ítem N° 7, siendo la cantidad correcta solicitada por la Convocante de 110 (Ciento Díez) unidades. Por lo tanto cabe resaltar que al efectuar la corrección de la cantidad, el monto total ofertado por dicha empresa asciende a Gs. 10.763.080 (Guaraníes Diez Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochenta).

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

4. INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta/OBSERVACIONES
1	GL. VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EVEREST COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COLUMBINA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MABEL CRISTINA PERIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta fotocopia de cedula de identificación y la Oferta no se encuentra foliada, inscripción en el SIPE en proceso
3	DISTRIBUIDORA RPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta patente municipal

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como **ANEXO.**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

  - **Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

    1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;**
    2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
    3. **Presente el precio evaluado como el más bajo".**

- **Numeral 10 de la Carta de invitación: Método de Evaluación....."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:**

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 205285 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

GL. Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva, por un importe total IVA incluido de Gs. 9.615.500.- (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Quince Mil Quinientos).

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones